



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 OCT 2008	
Recibido.....	13 20.....Hs.
Exp. N°.....	21372 PS F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

" La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y en relación al concurso convocado para cubrir el cargo de Director del Hospital Jaime Ferre de la ciudad de Rafaela, informe lo siguiente:

- a) Si la Dirección General de Asuntos Jurídicos del mencionado Ministerio ha emitido dictamen en respuesta al pedido de impugnación efectuado por uno de los profesionales médicos participante del concurso,
- b) En caso afirmativo, si ha avalado y en que grado, el ítem - Proyecto de Gerenciamiento - para la conformación final del rubro antecedentes de los concursantes,
- c) Si como consecuencia del dictamen se ha modificado el orden de merito difundido inicialmente por el Ministerio,
- d) Si se ha fijado fecha para la realización de la prueba de oposición del llamado a concurso,
- e) Si el Jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la prueba estará compuesto por los mismos integrantes que decidieron el resultado de la compulsa de antecedentes y que diera lugar a la impugnación oportunamente presentada."

Melina Peyrone

Silvia Trone

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

A nueve meses de que el Ministerio de Salud dispusiera mediante Resolución 039 la suspensión del llamado a concurso para cubrir el cargo de medico director del Servicio para la Atención Medica de la Comunidad de Rafaela, dispuesto inicialmente por la Resolución 578 de la Junta de Escalafonamiento de la 1era Circunscripción, nos encontramos frente a un lento, burocrático y desprolijo proceso administrativo de selección que no hace mas que reafirmar la liviandad de acción puesta de manifiesto por los funcionarios ministeriales y la ausencia de una firme decisión política para definir, dentro de un marco de transparencia, al profesional que por antecedentes y capacidad deba hacerse cargo de tan importante función.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cuando a principios de año desde la comunidad de Rafaela requeríamos del gobierno provincial explicaciones sobre cuales eran los motivos valederos para dejar sin efecto el llamado a concurso, recibíamos diferentes respuestas según los "interlocutores oficiales" que abordaban el tema;

Así desde el Ministerio las justificaciones iban de la conveniencia de la suspensión del concurso a fin de que sea revisada su fundamentación por las nuevas autoridades y "sea adecuada a los lineamientos de la política salud de la actual gestión", hasta "*el pleno ejercicio de la discrecionalidad administrativa para la mejor satisfacción del interés público protegido*".

Para el Coordinador de Salud de la Región Nodo Rafaela el proceso *tenía irregularidades notorias en su estructura y su gestión*, citando a modo de ejemplo los requerimientos para ser director y la forma en que se publicaron los llamados.

Más allá de las razones expuestas, que se podían compartir o no, la falta de una fecha cierta de reapertura del llamado a concurso denotaban la intención oficial de estirar los plazos lo que genero incertidumbre y malestar en la población.-

Esta falta de definición afectaba también a los trabajadores del hospital e incluso el director a cargo, Dr. Vitaloni, fue objeto de amenazas telefónicas vinculadas al concurso.-

Luego de reiterados reclamos vertidos por distintos sectores de la comunidad, el gobierno provincial dispuso la apertura de un nuevo llamado a concurso con la novedad de que se incluyo como requisito para acceder al cargo la presentación de un *Proyecto Escrito de Gerenciamiento y Funcionamiento del Efector*, que no estaba previsto dentro del articulo 46 de la Ley 9282 – Estatuto Escalafón para los Profesionales Universitarios de la Sanidad , agravado esto por la falta de precisión en cuanto al valor relativo que tendría sobre el puntaje final del concurso.

Esta situación señor presidente, motivo la presentación en esta Cámara de Diputados de un proyecto de comunicación de mi autoria solicitando al poder ejecutivo una respuesta a esta anomalía. Dicho proyecto se encuentra sin tratamiento en la comisión de salud desde el 6 de junio del corriente ano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las desprolijidades del nuevo concurso siguieron con las declaraciones en distintos medios periodísticos de parte de un postulante al cargo que se autodefinió ganador del concurso argumentando que miembros de la Junta de Calificaciones le habían comunicado tal novedad, todo ello sin mediar comunicación oficial a los demás profesionales concursantes.

Una vez oficializado el resultado del concurso, se pudo apreciar que justamente el "nuevo requisito" exigido a los postulantes fue determinante para el orden de merito, generando un manto de sospecha sobre todo lo actuado y reafirmando nuestras dudas sobre la transparencia del proceso.

El resultado fue impugnado los primeros días de julio por uno de los postulantes quien argumento arbitrariedad en la resolución del concurso, desde esa fecha hemos escuchado de parte de las autoridades del ministerio promesas de rápida resolución. Pasado dos meses, lo que tendría que haber sido un simple trámite administrativo de rechazo al recurso presentado, se ha convertido en otra mancha más de un proceso viciado de irregularidades.-

Hoy, informaciones periodísticas dan cuenta de que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud habría modificado el puntaje otorgado por el jurado en relación al proyecto de Gerenciamiento, dando lugar a la impugnación presentada y dispondría la realización de una prueba de oposición.-

Estas mismas fuentes de información hacen trascender que el Jurado que evaluaría dicha prueba seria el mismo que había determinado el fallido orden de merito difundido oficialmente por el Ministerio de Salud, lo que constituiría otro grave error de procedimiento.

Como representante de la comunidad afectada por esta situación y ante esta nueva muestra de improvisación de gestión, requiero que se a conocer oficialmente y en forma urgente, lo dictaminado por el órgano jurídico competente, así como también se disponga la conformación de un nuevo jurado que asegure imparcialidad y brinde tranquilidad a quienes van a compulsar por el cargo concursado.

Por ultimo señor presidente, me pregunto si este lamentable llamado a concurso llevado a cabo por este Ministerio forma parte de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"las nuevas formas de gestionar", si es así, creo que se ha perdido un hermoso tiempo para dar respuestas efectivas en pos del declamado cambio.-

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

meunus

Silvano Fone

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial